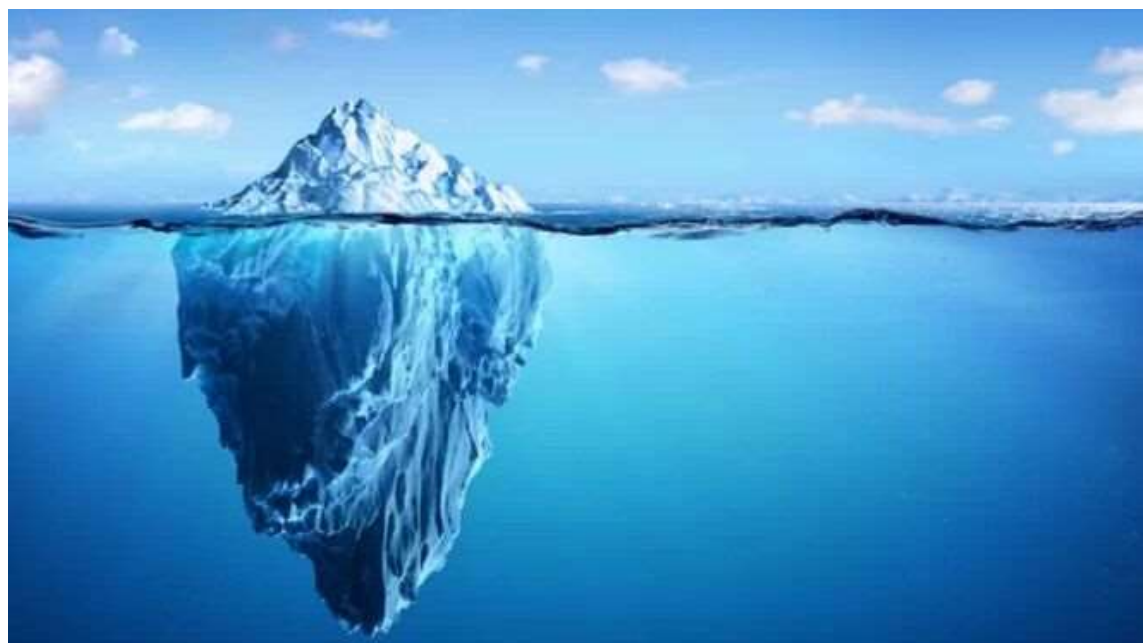


LABORATORIO DE INNOVACIÓN FAMP POR LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

DOCUMENTO DE PARTIDA



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

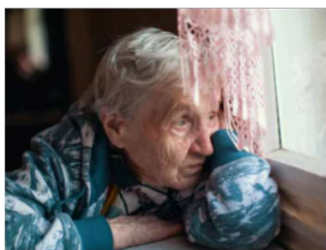


CONTEXTUALIZACIÓN



A pesar del avance que supuso a nivel nacional la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, los distintos campos de actuación incluidos bajo su cobertura (cuidados de larga duración, personas mayores, infancia, etc.) vienen poniendo de manifiesto en los últimos años ciertas debilidades que aun estando en la agenda política, no recibieron la atención necesaria. A esa situación general debemos sumarle la dispar aplicación de esta normativa en el ámbito nacional, careciendo, además, de una Ley Estatal de Servicios Sociales, y los no siempre homogéneos criterios territoriales fruto de la atomización competencial, desde la Administración General del Estado, pasando por las Comunidades Autónomas y acabando en las entidades encargadas de la ejecución, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, sin olvidar desarrollos legislativos autonómicos específicos, como la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

El marco económico y las decisiones en política macroeconómica y fiscal derivadas de él (en los ámbitos europeo, estatal y autonómico), tampoco han ayudado mucho al Sector de los Servicios Sociales, que, junto a otros ámbitos de intervención pública, ha pagado en gran medida la factura de los recortes que empezaron con la crisis económica iniciada en 2008 y que ha continuado prácticamente hasta el día de hoy.



En esta contextualización inicial, no podemos dejar de lado análisis, como, por ejemplo, el realizado por la Comisión Europea en 2018, denominado **«Retos de los cuidados de larga duración en Europa, un estudio de las políticas nacionales»¹**, en el que más allá de plantear la “necesidad de reformas en el ámbito de la respuesta social a las personas mayores”, califica los **servicios oficiales de atención a domicilio en España como “subdesarrollados”**. Desde la propia Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se ha puesto de manifiesto que **los modelos actuales de atención están más centrados en los procesos de gestión y control administrativos que en los de intervención.²**

¹ Challenges in long-term care in Europe A study of national policies 2018. Spasova S., Baeten, R. et al. Agosto de 2018. Comisión Europea – Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

² Bezunarte P. (D.G. de Diversidad Familiar y Servicios Sociales) Ponencia “Nueva Economía de los Cuidados y Políticas de Empleo”, en Jornada de Formación ECONOMÍA DEL CUIDADO: NEXT GENERATION, organizada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Jaén, 25/11/2021.

La prueba de estrés definitiva para el sistema ha sido la actual pandemia provocada por la covid-19, que ha puesto en primera línea al personal y entidades directamente encargados de la prestación de los servicios y que, especialmente, durante los primeros meses, se han sentido y han estado desarmados y bastante solos, exponiendo, literalmente, sus vidas para seguir atendiendo a las personas beneficiarias de nuestro Sistema Nacional de Servicios Sociales.



Afortunadamente, la respuesta desde la Unión Europea ha sido muy distinta a la de crisis anteriores, y ha diseñado un plan de choque que no se ha quedado en no promover la desinversión en infraestructuras y gastos sociales, sino que, al contrario, ha puesto en marcha un amplio y estructurado mecanismo financiero a través de diversos instrumentos para, no solo amortiguar los efectos de la tremenda crisis económica que la pandemia ha traído consigo, sino para impulsar una evolución de nuestro modelo productivo y social. Tenemos en esta ocasión a nuestro alcance mecanismos para innovar y repensar los servicios sociales.

Este mecanismo de impulso para fomentar el salto cualitativo hacia adelante que, como sociedad, debemos dar, se ha agrupado en los **denominados Fondos Next Generation**, que ponen a disposición de los Estados Miembros 750.000 millones de euros en seis anualidades, repartidos en los siguientes instrumentos financieros:

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- REACT – EU.
- Fondos de Transición Justa.
- Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural.
- Invest EU.
- Horizonte Europa.
- Resc-EU

Entre todos ellos, destaca el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, dotado con 672.500 millones de euros, y que persigue:

- La cohesión económica, territorial y social de la UE.
- Fortalecer la capacidad de resiliencia y ajuste de los Estados de la UE.
- Mitigar repercusiones sociales y económicas de la crisis COVID 19.
- Apoyar la transición ecológica y digital.

En el ámbito nacional, la actuación de este mecanismo se ha articulado a través del **Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia**, estructurado en **10 Políticas Palanca** que se desarrollan a través de **30 Componentes**. Dentro de esas **Políticas Palanca**, la **8ª** se dedica a la **“Nueva Economía de los Cuidados y Políticas de Empleo”**, centrándose la **1ª** de sus **Componentes** (la **22**) en el despliegue de un **“Plan de Choque para la Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”**, y la **2ª** (la **23**) en la implementación de **“Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”**.

“Es imprescindible articular un plan específico que vuelva a situar a las personas en el centro de la economía, (...) y valorando adecuadamente las tareas de cuidados y de asistencia social, así como el potencial de generación de empleo que ello supone en todo el territorio”³. Esta cita resume de manera precisa la imbricación de la temática central de este Laboratorio con cuestiones relacionadas con la **actividad económica y el empleo**. La puesta en valor de los cuidados informales y la redefinición del modelo de cuidados institucionalizados deben hacerse sin perder de vista su potencial sobre el tejido productivo, no solo en lo que a empleo se refiere, sino en cuanto a emprendimiento y consolidación empresarial. Para ello debemos ser capaces de aprovechar el efecto multiplicador de los instrumentos que se están poniendo a nuestra disposición, combinados en un proceso de innovación permanente que implique a todos los actores en juego con el uso de tecnologías que ya están a nuestra disposición y con las oportunidades que el enfoque de la sostenibilidad ofrece.

Llegados a este punto, debemos dar un paso atrás para ampliar nuestra perspectiva e incluir aquí el concepto de “**Silver Economy**”, o **Economía Plateada** en nuestro idioma. Tengamos en cuenta que incluye todas aquellas actividades económicas, productos y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de las personas mayores de 50 años. Es cierto que abarca algunos años más de los que estadísticamente se incluyen en el grupo de personas mayores, pero también lo es el hecho de que no incluye “strictu sensu” a otros colectivos incluidos bajo el paraguas de la Economía de los Cuidados. Sin embargo, esta licencia metodológica nos permite vislumbrar el potencial económico del sector.

En 2015, la población mayor de 50 años en la Unión Europea superaba los 199 millones de personas (el 40% aproximadamente de la población total) y para 2025 se espera que ascienda a 222 millones. A día de hoy, “*las personas mayores constituyen una parte importante de la demanda total en varios mercados básicos, incluidos la vivienda, los alimentos y los bienes y servicios para el hogar.*” Casi el 90% del gasto que generaron se financió privadamente por las personas que componen este colectivo. **En 2015, la huella de la Economía Plateada en el PIB de la Unión Europea supuso 4,2 billones de euros** (un 28,8% del PIB total de la Unión), incluyendo su contribución directa e indirecta. Para hacernos una idea, si este grupo de europeos y europeas fuesen una nación soberana, sería la tercera economía del mundo, solo detrás de Estados Unidos y China⁴. Estos datos ponen de manifiesto el potencial que sobre la actividad económica y el empleo tiene el sector.

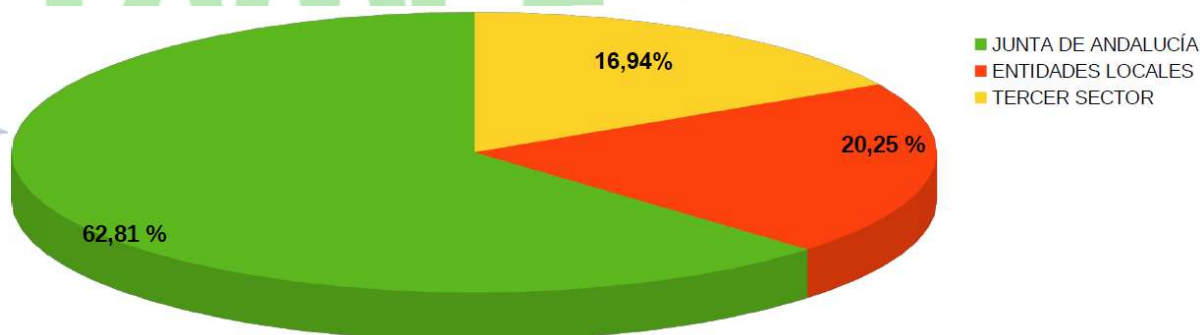
Centrémonos ahora en la Componente 22, que se sitúa en el eje central de la actividad del Laboratorio de Innovación. Dotada con **3.502 millones de euros**, pone en los primeros lugares de la agenda política la revisión y evolución que nuestro sistema de servicios sociales necesita, enmarcando las actuaciones a realizar en el concepto de Economía de los Cuidados”.

En el ámbito andaluz, la financiación derivada de la Componente 22 se ha materializado a través de la firma del **Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda**

³ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Política Palanca VIII. Gobierno de España.

⁴ Información extraída de: Guía de Buenas Prácticas Para Pymes. Proyecto “Pioneering Innovative Food for Seniors” (PIFS). Diciembre de 2021. Programa Erasmus+ de la Unión Europea. <https://www.innovatingfoodforseniors.eu/good-practice-guide-for-smes-es/>

2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía (representada por la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia⁵, dotado con 449.872.227€. Esta Consejería ha puesto de manifiesto su compromiso para hacer **partícipes a las Entidades Locales y del Tercer Sector andaluzas** en este proceso de innovación y cambio, según el siguiente reparto:



Fuente: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.



Debemos, por otro lado, poner también el foco en las **características territoriales y poblacionales** de Andalucía. Como se indica desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, siguiendo un patrón que se repite a nivel nacional, la *“concentración gradual de servicios, actividad económica e inversión en las áreas urbanas y metropolitanas ha generado desigualdades territoriales estructurales que afectan a los municipios de menor población (...)”* Esto se ha traducido muchas zonas rurales, y lo sigue haciendo, en pérdida de población, dificultades de acceso a determinados servicios públicos y también en dificultad para incorporarse a los circuitos económicos, que a su vez conlleva el debilitamiento del tejido empresarial y el tándem “escasa oferta de empleo + paro”. Es obvio el círculo vicioso que se retroalimenta permanentemente y que ha convertido en estructural esta **vulnerabilidad territorial** que afecta a España en general y a Andalucía en particular.

En este marco de vulnerabilidad territorial incrementa el peso de las **brechas de género** (*“masculinización del territorio, falta de oportunidades para las mujeres en el ámbito rural y las zonas en declive demográfico, la carga de cuidados hacia la mujer derivada del envejecimiento de la población, así como la violencia de género”*⁶) y las relacionadas con la discapacidad.

⁵ Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Nº 226, de 24 de noviembre de 2021. Página 18597/1.

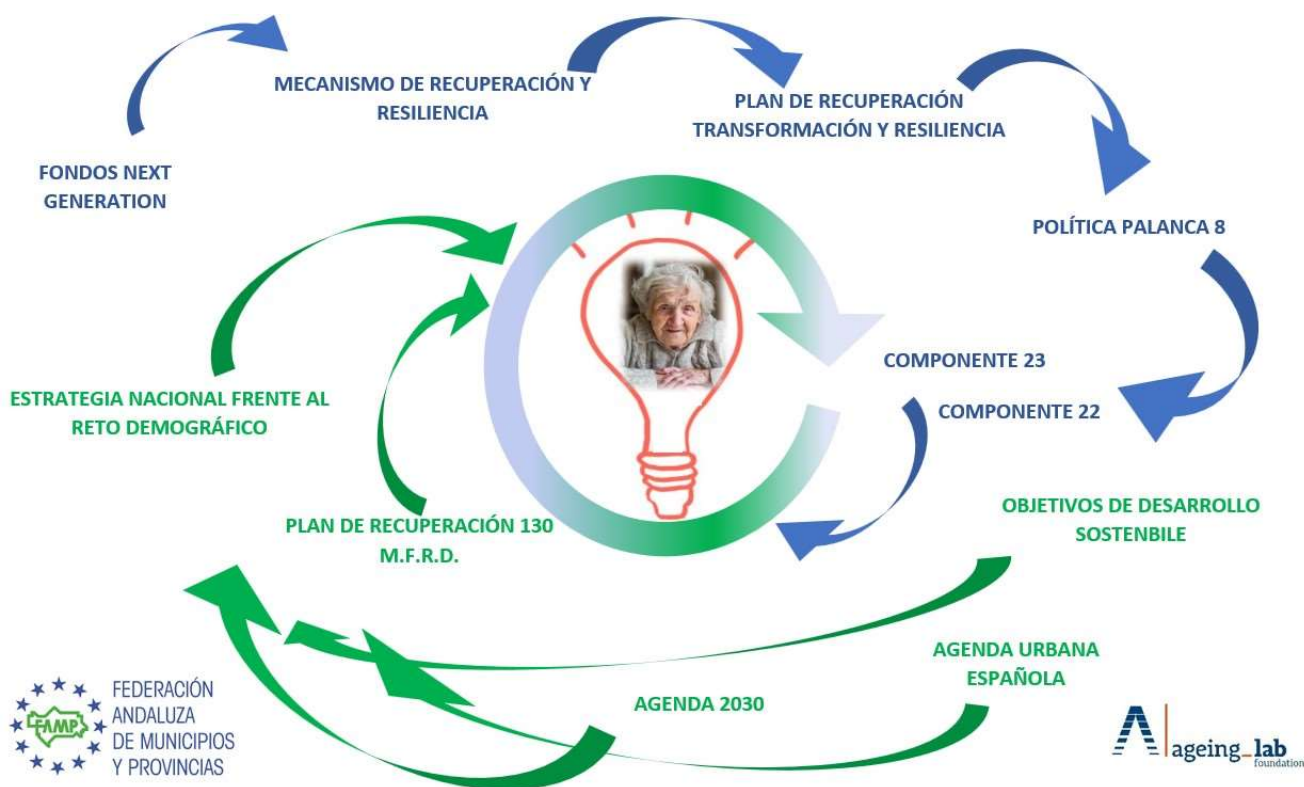
⁶ Plan de Recuperación. 130 Medidas frente al Reto Demográfico. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España.

Nos encontramos pues, en un punto de inflexión en el que como sociedad y como país debemos ser capaces de redefinir y redimensionar nuestra estructura territorial, administrativa y socioeconómica. En este sentido, las Diputaciones y Municipios andaluces, a través de la Federación que los representa, dan un paso al frente en el ámbito de la Economía de los Cuidados, teniendo en cuenta el papel destacado que ocupan en ella y su importancia en nuestra sociedad.

La FAMP, con una dilatada experiencia en la puesta en marcha de Redes y Observatorios, así como Living Labs, pone en marcha este Laboratorio de Innovación en el que co-crear y testar medidas que apoyen el proceso de redefinición, dimensionamiento, valorización y potenciación de los servicios incluidos en el ámbito de la Economía de los Cuidados.

Como es habitual en los procesos participativos que impulsa, este Laboratorio Para ello, en el Laboratorio de Innovación FAMP “Por la Economía del Cuidado” se pone en marcha un proceso de Gobernanza multi agente y multinivel que dé cabida a los distintos agentes implicados.

Para ello disponemos de un marco normativo y de una serie de instrumentos que nos permitirán abordar esta tarea, entre otros:



Como apoyo para la puesta en marcha de este Laboratorio, la FAMP cuenta con la **Asistencia Técnica de la Fundación Ageing Lab**, entidad andaluza, reconocida como Living Lab por la red europea ENOLL⁷, que desde 2013 trabaja en la creación y transferencia de conocimiento en el

⁷ European Network of Living Labs. <https://enoll.org/>

ámbito de la Economía de los Cuidados y la promoción de la autonomía personal. Posee una dilatada experiencia en la creación y trabajo en redes profesionales con los diferentes actores implicados, así como en la participación de proyectos financiados con fondos públicos y privados en los ámbitos nacional y europeo.

OBJETIVOS DE ESTE LABORATORIO DE INNOVACIÓN

En gran parte vienen marcados, como no podría ser de otra forma, por la ya mencionada Componente 22⁸ de la Política Palanca 8⁹ del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, pero han sido enriquecidos por la interacción inevitable de la Economía de los Cuidados con el Reto Demográfico al que nos enfrentamos.

- **Contribuir** a la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales en Andalucía, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de Atención Centrada en la Persona.
- **Abrir** un espacio de encuentro y reflexión que ayude a la mejora de los servicios públicos en Andalucía.
- **Favorecer** espacios de co-diseño y co-gestión para la puesta en marcha de proyectos tractores en materia de servicios sociales en y para la Administración Local en Andalucía.
- **Impulsar** procesos de autodiagnóstico y testeo que permitan reorientar tanto sus políticas como sus servicios; y ayudar a la transferencia de saberes que permitan la generación de un repositorio de proyectos transferibles, sostenibles y tecnológicos que ayuden a la cohesión social y territorial; así como al fomento de empleo de calidad.
- **Reforzar el enfoque comunitario**, poniendo en valor la comunidad como marco vital de las personas usuarias de los servicios sociales. Este marco no se entiende simplemente como un espacio físico, sino como un conjunto global de recursos de todo tipo, tanto públicos como privados, formales, afectivos, etc. que posibilita el que estas personas puedan permanecer en él el mayor tiempo posible.
- **Incluir transversalmente la perspectiva intergeneracional**, como pieza clave de la evolución que se pretende en el modelo de servicios sociales andaluz y del conjunto de servicios públicos en general.
- De la mano del anterior, **reforzar los recursos a disposición del mundo rural andaluz en materia de servicios sociales**, evitando, o frenando, en la medida en que las actuaciones en este sector lo permitan, su despoblamiento, en línea con lo establecido en la Estrategia Nacional Frente el Reto Demográfico
- **Utilizar como palancas de los cambios propuestos las TICs y herramientas de digitalización**, permitiendo automatizar tareas de gestión e incrementar el peso de las

⁸ Plan de Choque para la Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

⁹ Nueva Economía de los Cuidados y Políticas de Empleo.

labores de intervención del personal al cargo de los cuidados de las personas beneficiarias y poniendo a su disposición herramientas que mejoren su **calidad de vida**, su **autonomía** y un **entorno de atención inclusivo**, facilitando, además, la extensión de estos servicios de **alto valor añadido al mundo rural**.

- **Fomentar la sostenibilidad** en el tiempo de las iniciativas fruto de este Laboratorio de Innovación en el tiempo, así como la medioambiental. En este sentido, tanto promoviendo la reducción de la huella de carbono y emisiones de CO₂ a través, fundamentalmente, del impacto de la sensibilización social fruto del trabajo del personal implicado en los servicios sociales, como por el hecho de no causar perjuicios significativos a objetivos medioambientales (art. 17 del Reglamento (UE) 2020/852¹⁰)
- **Promover la Gobernanza Multinivel y Multiactor**, especialmente teniendo en cuenta cuáles son las entidades encargadas de la ejecución de la mayor parte de las tareas incluidas en los servicios sociales, promoviendo un enfoque participativo “bottom up”, que permita conocer las demandas, carencias y necesidades, para a partir de ahí, construir propuestas que las cubran y las superen.
- **Empoderar a las personas beneficiarias de los servicios sociales**, como agente clave para la obtención de información de base para análisis iniciales, elaboración de propuestas, difusoras y motores del cambio social y “feedback” de las actuaciones emprendidas.¹¹
- Hacer del Laboratorio de Innovación FAMP **motor de activación y vinculación entre los distintos actores**, facilitando el contacto entre las Administraciones Locales, las empresas y otros agentes clave para el fomento de la innovación en materia de Economía del Cuidado.
- Constituir al Laboratorio en **plataforma de intercambio de conocimientos y oportunidades** de negocio y desarrollo.
- Facilitar a los agentes del ecosistema, a través de los proyectos que se pongan en marcha desde las Líneas Temáticas de Actuación que se propondrán, servicios de apoyo y asesoramiento que favorecerán su competitividad al **promover la innovación y la implementación de soluciones tecnológicas que aporten valor añadido**.
- Propiciar **visibilidad nacional e internacional** al Laboratorio de Innovación, actuando como agente clave y referente en políticas públicas vinculadas con los servicios sociales, la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades.

¹⁰ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) Referencia: DOUE-L-2020-80947.

¹¹ Las Naciones Unidas recomiendan, por ejemplo, facultar a las personas mayores para que contribuyan a la sociedad y participen en los procesos de toma de decisiones. Las personas beneficiarias de los servicios sociales son las expertas en última instancia en lo relativo a su vida.

HITOS DEL PROCESO

1ª quincena de enero:

- Análisis de contexto.
- Análisis de propuestas de las EE.LL. (banco de proyectos FAMP)
- Elaboración de documento introductorio sobre la actividad a realizar desde el Laboratorio de Innovación FAMP por la Economía del Cuidado.

17 de enero:

- Reunión de lanzamiento del Laboratorio de Innovación FAMP por la Economía del Cuidado.

14 de febrero:

- Lanzamiento de los Grupos de Trabajo.

4 de abril:

- Validación de propuestas para la configuración de los proyectos por los Grupos de Trabajos.

7 de abril:

- Jornada de Presentación Institucional del Laboratorio FAMP por la Economía del Cuidado.

Desde el 8 de abril:

- Búsqueda de financiación para los proyectos definidos por los Grupos de Trabajo.

Más información en la web de la FAMP:

<http://www.famp.es/es/laboratorios/laboratorio-economia-del-cuidado>

Para contactar con nosotros a través del correo electrónico:

secretariageneral@famp.es

igualdad.redes@famp.es